



La Policía Local tramita 87 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 260 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 21 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 66 personas sancionadas

Málaga, 9 de junio de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 87 denuncias, tanto a establecimientos (21) como a personas (66), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 1 de junio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 8, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 260 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 87 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 80 actuaciones que se han saldado con siete denuncias a VTC: tres por iniciar el servicio sin haber comunicado los datos relativos al mismo, dos por no llevar en lugar claramente visible la autorización de transporte cuando ésta se encuentra domiciliada fuera de la Comunidad Autónoma en la que esté prestando servicio, una por realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra domiciliada la autorización y otra por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 41 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de diez personas en la última semana: tres por cantar o proferir gritos en la vía pública, cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el



domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), dos por hacer funcionar equipos musicales dentro de los vehículos y una por hacerlo en la vía pública.

Las tres denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcazabilla (1), Arriola (1) y Marqués de Larios (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 56 denuncias. Entre ellas, destacan las 25 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 22 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores, dos por dispensar el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, una por realizar pintadas en espacio público, una por no recoger las deyecciones de animales, una por suministrar alimentos a animales en la vía pública y una por incumplir la obligación de llevar un envase con líquido limpiador cuando se porte un animal en vía pública.

2/3

Las 25 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Cofradías (4), Numancia (1) y Pacífico (10).

En cuanto a las 22 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Constitución (6), Convalecientes (1), Granada (1), Horno (1), Moratín (2), San Telmo (1), Santa Lucía (1), Tomás de Cózar (1), Colón (1), San Lorenzo (1), Tomás Heredia (1), Carretería (1), Rosaleda (1), Frailes (1), Barrera de la Trinidad (1) y Ríos Rosas (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 67 intervenciones. De entre las 27 inspecciones realizadas, 17 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 21 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: cuatro por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; 12 por desplegar más mesas y sillas de las autorizadas en la terraza, una por no respetar el horario de apertura, una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura, una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado, una por trascender música al exterior y una por carecer de seguro de responsabilidad civil.



Por otro lado, se han realizado cuatro seguimientos de decreto y se han notificado tres actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 126 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 30 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (una en Granada, una en José Denis Belgrano, dos en Calderería, una en Sánchez Pastor, dos en Moreno Monroy, dos en Salinas y una en Bolsa), Este (seis en Playa del Chanquete, dos en Banda del Mar y una en Quitapenas), Bailén-Miraflores (una en Cabas Galván) y Carretera de Cádiz (cinco en Correo de Andalucía, dos en Río Rocío, una en Pacífico, una en Antonio Soler y una en Los Guindos).

3/3

